Región de Murcia
Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

Expte Nº **CS/9999/1100893391/19/PA**

RESOLUCION DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del **SUMINISTRO DEL EQUIPO REACTIVO PARA LA PREPARACIÓN EN RADIOFARMACIA DEL RADIOFÁRMACO DIAGNÓSTICO Ga-88 DOTA PÉPTIDO EN EL Sº DE MEDICINA NUCLEAR DEL HCU VIRGEN DE LA ARRIXACA (3 LOTES),** mediante Procedimiento Abierto**,** conforme al artículo 157 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta emitida por la MESA DE CONTRATACIÓN constituida al efecto, en la que se propone la adjudicación del SERVICIO de referencia, a las empresas, por importe y de acuerdo con la siguiente ponderación:

A) Criterios cuantificables por juicios de valor:

<u>LOTE 1. GENERADOR DE RADIONUCLEIDO Germanio-68/Galio-68.</u> (Máximo 30 puntos). Empresa NUCLIBER S.A.

1.- Procedimiento de elución, tiempo de exposición a la radiación e instrumental/equipamiento que usará para ello (máximo 20 puntos)……..14 PUNTOS.

2.- Compatibilidad con el único equipo reactivo autorizado en España (máximo 10 puntos)……..10 PUNTOS.

<u>LOTE 2. EQUIPO REACTIVO DE DOTA PÉPTIDO PARA MARCAJE RADIACTIVO CON SOLUCIÓN DE CLORURO DE GALIO -68.</u> (Máximo 10 puntos). Empresa ADVANCED ACCELERATOR APPLICATIONS IBÉRICA, S.L.U.

1.- Asistencia técnica adecuada en cuanto a incidencias de calidad en la preparación radiofarmacéutica (máximo 10 puntos)…….. 10 PUNTOS.

<u>LOTE 3. DISOLUCIÓN DE ACIDO CLORHÍDRICO 0.1 M PARA ELUCION DEL GENERADOR DE RADIONUCLEIDO Germanio-68/Galio-68</u> No tiene criterios subjetivos

LOTES	EMPRESA	PUNTUACIÓN
LOTE 1	NUCLIBER .	**24 PUNTOS**
LOTE 2	ADVANCE	**10 PUNTOS**

LOPEZ SANTIAGO, ASENSIO 20/12/2019 11:59:44
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-3c9f2015-2318-1876-e0c5-0050569b34e7

B) Criterios cuantificables de forma automática:

Lote	Empresa	Oferta económica IVA excluido (Máximo 50 puntos)	Rendimiento de elución en equilibrio (Máximo 20 puntos)	TOTAL PUNTOS AUTOMÁTICOS
1	NUCLIBER S.A.	**94.895,00 €** 50 puntos	Rendimiento de elución en equilibrio 70% 10 puntos	**60**

Lote	Empresa	Oferta económica IVA excluido (Máximo 50 puntos)	Caducidades. Periodo validez equipo Reactivo (Máximo 20 puntos)	Periodo validez preparación radiofarmacia (Máximo 20 puntos)	TOTAL PUNTOS AUTOMÁTICOS
2	ADVANCE ACCELERATOR APLICATIONS IBERICA SLU	**206.640,00 €** 50 puntos	12 meses 20 puntos	4 horas 20 puntos	**90**

Lote	Empresa	Oferta económica IVA excluido (Máxmo 50 puntos)	Caducidades (Máximo 20 puntos)	Condiciones de conservación óptima (Máximo 10 puntos)	Compatibilidad (Máximo 20 puntos)	TOTAL PUNTOS AUTOMÁTICOS
3	NUCLIBER S.A.	**620 €** 50 puntos	18 meses 1 punto	A temperatura ambiente. No superior a 25º 10	Si 20 puntos	**81**

LOPEZ SANTIAGO, ASENSIO 20/12/2019 11:59:44
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-3c9f2015-2318-1876-e0c5-0050569b34e7

VALORACIÓN DEFINITIVA:

lotes	Empresa	Criterios juicio valor	Criterios automáticos	TOTAL
1	**NUCLIBER S.A.**	24	60	**84**
2	**ADVANCE ACELERATOR APLICATIONS IBERICA SLU**	10	90	**100**
3	**NUCLIBLER S.A.**	--	81	**81**

Visto que las empresas propuestas como adjudicatarias han presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y han constituido las garantías definitivas correspondientes.

Visto el artículo 151.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del **SUMINISTRO DEL EQUIPO REACTIVO PARA LA PREPARACIÓN EN RADIOFARMACIA DEL RADIOFÁRMACO DIAGNÓSTICO Ga-88 DOTA PÉPTIDO EN EL Sº DE MEDICINA NUCLEAR DEL HCU VIRGEN DE LA ARRIXACA (3 LOTES)**.

Segundo.- Las dos empresas que han presentado oferta y han sido admitidas para su ponderación son:

- NUCLIBER
- ADVANCE

Tercero.- Adjudicar la contratación del **SUMINISTRO DEL EQUIPO REACTIVO PARA LA PREPARACIÓN EN RADIOFARMACIA DEL RADIOFÁRMACO DIAGNÓSTICO Ga-88 DOTA PÉPTIDO EN EL Sº DE MEDICINA NUCLEAR DEL HCU VIRGEN DE LA ARRIXACA (3 LOTES),** a las siguientes empresas por el importe que se señala, con indicación de las características y ventajas de su proposición que han sido determinantes para ser seleccionada, una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos:

LOPEZ SANTIAGO, ASENSIO 20/12/2019 11:59:44
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-3c9f2015-2318-1876-e0c5-0050569b34e7

LOTE 1	GENERADOR RADIONUCLEIDO GERMANIO-68/GALIO-68 DE 1,48 GBq
Empresa propuesta y CIF	**NUCLIBER S.A.** A28145720
Precio unitario s/IVA	**94.895,00 €**
Importe Total s/IVA	**94.895,00 €**
IVA aplicable (4%)	3.795,80 €
Importe total	98.690,80 €
Plazo de ejecución	4 años
Elementos determinantes de la adjudicación.	Ser la única empresa que ha presentado oferta a la licitación y cumplir todos los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la presente contratación.

LOTE 2	EQUIPO REACTIVO DE DOTA PÉPTIDO PARA MARCAJE RADIACTIVO CON SOLUCION DE CLORURO DE GALIO-68.
Empresa propuesta y CIF	**ADVANCE ACELERATOR APLICATIONS IBERICA SLU** B64587116
Precio unitario s/IVA	**1.377,60 €**
Importe s/IVA	**206.640,00 €**
IVA aplicable (4%)	8.265,60 €
Importe total	214.905,60 €
Plazo de ejecución	4 años
Elementos determinantes de la adjudicación.	Ser la única empresa que ha presentado oferta a la licitación y cumplir todos los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la presente contratación.

LOTE 3	ACIDO CLORHIDRICO 0.1M
Empresa propuesta y CIF	**NUCLIBER S.A.** A28145720
Precio unitario s/IVA	**0,31 €**
Importe Total s/IVA	**620,00 €**
IVA aplicable (21%)	130,20 €
Importe total	750,20 €
Plazo de ejecución	4 años
Elementos determinantes de la adjudicación.	Ser la única empresa que ha presentado oferta a la licitación y cumplir todos los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la presente contratación.

Cuarto.- Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el Registro del Servicio Murciano de Salud o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas[1], en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, a contar a partir del día siguiente

[1]Según Convenio publicado en el BOE nº 280, de 21 de noviembre de 2012. Dirección sede electrónica del TACRC a efectos de reclamaciones:https://sedeminhap.gob.es/es-S/Sedes/TACRC/Paginas/Default.aspx

LOPEZ SANTIAGO, ASENSIO 20/12/2019 11:59:44
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-3c9f2015-2318-1876-e0c5-0050569b34e7

a aquel en que se haya notificado el presenta acto, conforme con los términos regulados en el artículo 50.1.d) de la LCSP.

Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los licitadores y, simultáneamente, publicarse en el Perfil del contratante con indicación del plazo en que debe procederse a la formalización del correspondiente contrato, conforme lo regulado en el artículo 151.2 en relación con el artículo 153.3 de la LCSP.

EL DIRECTOR GERENTE DEL

SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Fdo.: Asensio López Santiago

LOPEZ SANTIAGO, ASENSIO 20/12/2019 11:59:44
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-3c9f2015-2318-1876-e0c5-0050569b34e7